

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los puntos 1 y 2 del Orden del día y del informe escrito con justificación de las mismas, formulado por el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado-Asesor respecto de la presente convocatoria.

Cordovilla (Navarra), 26 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Echarri Ardanaz.—3.559.

SMURFIT NERVIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa en Iurreta (Vizcaya), Barrio Arriandi, s/n, el día 2 de marzo de 2006 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria de las juntas, con el objeto de adaptarlo al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, que ha sido modificado por Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Tercero.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los puntos 1.º y 2.º del Orden del Día y del informe escrito con justificación de las mismas formulado por el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de Octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de Agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado-Asesor respecto de la presente convocatoria.

Iurreta, 26 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Echarri Ardanaz.—3.560.

TAINCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Tarragona, calle Torres Jordi, número 1-5, el día 1 de marzo de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización a los señores accionistas para que aporten sus acciones a sociedades particulares.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tarragona, 23 de enero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Enrique Dalmau Barberà.—3.563.

TECNOLASER, INSTITUTO ANDALUZ DE BIOTECNOLOGÍA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Tecnolaser, Instituto Andaluz de Biotecnología, S.A.», en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios en vigor, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 8 de Marzo del 2006, a las veintiuna horas, que tendrá lugar en el domicilio de calle Imagen n.º 8, 6.º-D, de Sevilla, o en segunda convocatoria el día 9 de Marzo del 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero-delegado.

Segundo.—Dejando sin efecto, en su caso, la delegación efectuada por la Junta General Ordinaria de 26 de mayo del 2004, en favor del Consejo de Administración para ampliar el Capital Social, aumento de Capital con aportaciones dinerarias mediante la emisión de nuevas acciones, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramientos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Extraordinaria, o en su caso, designación de dos interventores para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuitamente los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación. Así mismo tiene derecho a examinar en el domicilio social cuantos documentos estime oportuno a tal fin.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo. Fdo.: José Antonio Pérez Agustí.—2.484.

TEKA ELECTRONICS ESPAÑA, S. L.

HTO. Laurissa, S. L., como interesado de la certificación n.º 05303084, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15.12.2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid, a 18 de enero de 2006.—2.499.

TRANSPORTES FRIGORÍFICOS DEL DELTA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 17 de diciembre de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	144.500,00
Total activo	144.500,00
Pasivo:	
Fondo Propios	144.500,00
Total pasivo	144.500,00

Lo que se hace publico en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Amposta, 10 de enero de 2006.—Secretario Consejo Liquidador, Agustín Francisco Sebastián Cercós.—2.738.

XIAMPI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, a instancia de la administradora solidaria D.ª Ana Jiménez Jiménez, a celebrar en calle Esperanto, n.º 19, oficina 8, de la ciudad de Málaga, el día 17 de febrero de 2006, a las 12:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido a los ejercicios: 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Cualquier socio puede examinar en calle Esperanto, n.º 19, oficina 8, de la ciudad de Málaga, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Elección de nuevos administradores.

Cuarto.—Facultar al apoderado de la sociedad, D. Ettore Stechini del Río para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta junta general.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Málaga, 16 de enero de 2006.—Administradora Solidaria, D.ª Ana Jiménez Jiménez.—2.420.